CONTRATO Nº 33/2016
CONSTRUCCION DE 1 AULA – ESCUELA BASICA Nº 717 SAN ISIDRO

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. OLEARY,** domiciliada sobre la Calle Rogelio R. Benítez Esq. La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Lic**. F. RAMON AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L**, domiciliada en Ruta Nº 7, Ciudad Nueva km 7; República del Paraguay; representada en este acto por él **SR. HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR**, con C.I. Nº 2.975.090, en calidad de propietario, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en relación a la obra de **"CONSTRUCCION DE 1 AULA – ESCUELA BASICA Nº 717 SAN ISIDRO"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Orden de inicio, Actas de recepción provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	0	520	30	03	10	**127.000.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 317505.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC 80054076-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según Resolución N° 1.265/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.407/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente instrumento contractual hasta el 31 de Diciembre del 2016.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	Replanteo	m2	81,39	7.730	629.000
2	Cartel de Obra	un	1,00	1.192.896	1.192.896
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	16,26	299.892	5.176.136
	Estructura de Hº Aº				
4	Viga de H°A° Cumbrera y Dado de Hº Aº y Galería	m3	1,40	1.854.415	2.596.181
5	Encadenado de Hº Aº (inferior y superior).	m3	3,15	1.854.415	5.841.408
	Muros de nivelación				
6	a-De 0,45 cm	m2	3,6	170.000	612.000
7	b-De 0,30 cm	m2	7,5	100.000	750.000
8	Relleno y Compactación	m3	23,3	75.000	1.747.500
	Aislación Asfáltica				
9	a) de 0,15 - Horizontal	m2	8,43	23.182	195.424
10	b) de 0,30 - Horizontal	m2	4,20	26.864	112.829
11	c) de Canteros	m2	5,25	17.756	93.219
	Muros de elevación				
12	a-De 0,30 para revocar	m2	19,52	128.391	2.506.192
13	b- De 0,15 para revocar	m2	39,40	89.733	3.535.480
14	c-De 0,30 visto a 1 cara de ladrillos común	m2	25,62	131.412	3.366.775
15	d) De 0.15 visto 1 cara de ladrillo común c/ Cantero - Paralelo	m2	20,40	79.421	1.620.188
16	e) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 8 mm	ml	40,25	24.036	967.449
	Pilares				
17	b-De 0,30 x 0,45 para revocar	ml	9,00	117.355	1.056.195
	Techo				
18	c-De tejas y tejuelones prensadas a máquina y tintes de hormigón	m2	98,55	233.685	23.029.657
19	d-Viga de Hormigón en galería	un	34,00	15.548	528.632
	Revoque				
20	a) Interior - Exterior a 1 capa	m2	154,00	27.996	4.311.384
21	b) De pilares de mampostería	ml	9,00	44.188	397.692
22	c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de Hº Aº	m2	15,46	33.625	519.843
23	d) De Nivelación	m2	16,70	20.851	348.213

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

24	e) Contrapiso de Hº Cascote	m2	65,75	48.180	3.167.835
	Piso				
25	a) Baldosa Calcárea en aula, galería y SSHH	m2	60,47	70.917	4.288.351
26	b) Piso de hormigón para rampa para discapacitados	m2	4,29	150.379	645.126
	Zócalo				
27	a) Calcáreo	ml	37,05	41.155	1.524.793
	Colocación y Provisión de Aberturas de Madera				
28	a) De Marco 0,15 y Puerta de 0.70 x 2.10 Tablero	un	1,00	1.367.530	1.367.530
29	b) De Marco 0,15 y Puerta para boxes - baño 0.60x1.20	un	2,00	779.178	1.558.356
30	c) Marco y Puerta 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	un	1,00	555.906	555.906
31	d) Pizarrón de Madera Móvil c/ Pintura de 1,50 x 1	un	1,00	929.776	929.776
	Colocación y Provisión de Aberturas Metálicas				
32	a) Puerta de 1.10 x 2.50	un	1,00	3.487.290	3.487.290
33	b) Ventanas Tipo Balancín de 1.50 x 1.70	un	4,00	830.790	3.323.160
34	c) Ventanas Tipo Balancín 1.50 x 1.00	un	4,00	577.790	2.311.160
	Alféizer de Ventana				
35	a) De ladrillo común curvos a sardinel en cantero	ml	2,50	56.322	140.805
36	b) Mocheta de revoque	ml	49,60	17.763	881.045
	Instalación eléctrica				
	Instalación eléctrica (2 Ventiladores de techo de 7 velocidades, caja de velocidad de metal), 4 eq. Flourescente 2x40, 3 eq. Flourescente 1x40, 4 tomas y 4 puntos.				
37	Artefactos: equipos de flourescente de 2x40 watts.	un	4,00	206.829	827.316
38	Artefactos: equipo de ventilador de techo de 7 velocidades (56") con la llaves	un	2,00	548.379	1.096.758
39	Artefacto: equipo de flourescente de 1x40 watts.	un	3,00	118.279	354.837
40	Cable 2mm y 4 mm, caño corrugado apox.	ml	280,00	7.971	2.231.880
41	Tablero principal y seccional.	un	1,00	953.179	953.179
	Instalación Sanitaria				
42	Instalación de Agua Corriente como figura en el plano	gl	1,00	3.684.314	3.684.314
43	Provisión e instalación de dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	un	1,00	3.684.314	3.684.314
44	Desague Cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0,60 x 0,60) con tapa de Hº Aº.	un	1,00	3.605.251	3.605.251
45	1 Cámara séptica (0,75 x 1,50) y pozo ciego (2 x 2,50).	un	1,00	4.332.626	4.332.626
46	Colocación de Artefactos y accesorios de baño (jabonera - portarrollo - toallero - perchero).	un	1,00	822.251	822.251
	Pintura				

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

47	a) De paredes revocados interior al latex blanco.	m2	131,14	17.974	2.357.110
48	b- De aberturas de madera c/ barniz.	m2	3,36	21.390	71.870
49	c) De Viga cumbrera y galería al latex	m2	15,46	16.775	259.342
50	d) De pintura de techo.	m2	98,55	30.108	2.967.143
51	e) De mampostería visto común Enras <látex Color Vino.	m2	48,89	27.199	1.329.759
52	f) De revoque común latex, exterior color mostaza.	m2	52,36	21.724	1.137.469
	De Aberturas Metálicas				
53	Balancines	m2	16,80	23.454	394.027
54	Puerta metálica de acero	m2	5,06	23.454	118.677
	Revestimientos				
55	a) Azulejos.	m2	19,50	47.439	925.061
56	Colocación de Vidrios en aberturas.	m2	16,77	80.645	1.352.417
57	Construcción de mesada, azulejada de 1,80 x ,50 x ,70	gl	1,00	3.478.751	3.478.751
58	Limpieza Final	un	1,00	1.331.679	1.331.679
	PRECIO TOTAL				**127.000.000**

Precio Total: Ciento veinte y siete millones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El Plazo de Ejecución será de 50 días individuales a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Contratante.----------
7.2 Las obras serán llevadas a cabo en el predio de la Escuela Básica Nº 717 San Isidro, situado en el del Distrito de Juan E. O'Leary.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
9.1 No se otorgará un Anticipo Financiero equivalente al 30% (treinta) del valor total del contrato, previa presentación de la garantía de anticipo que cubra la totalidad del monto a ser abonado, bajo las formalidades establecidas en el Decreto 21909/03.----------
9.2 El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo financiero.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los trabajos a ser ejecutados son los establecidos en la planilla de cómputos métricos adjudicados, que se halla incorporada en el Clausula Sexta del presente contrato.-------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

15.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será de 50 (cincuenta) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a 10 (diez) días después de la recepción provisoria.----------

15.3 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 15 (quince) días contados desde la recepción provisoria. Para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago de la Retención en concepto de Fondo de Reparo.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del 2016.----------

Por la Contratante:

LIC. F. RAMÓN AMARILLA L.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por la Contratista;

SR. HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
Propietario
CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0